GLADYS ELIZABETH MORENO SALAS

Quito, 15 de Febrero de 2019

A los señores Accionistas de
MOFAMIPRO S.A.

En mi calidad de Comisario, he examinado el Balance General de MOFAMIPRO S.A. al 31 de diciembre de 2018.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión los estados financieros de MOFAMIPRO S.A. que se presentan, demuestran que la empresa no ha tenido ninguna actividad comercial durante el año 2018. Es importante indicar que se encuentra en proceso de cierre.

Muy Atentamente,

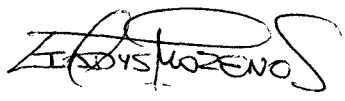

Ing. GLADYS MORENO S.
Comisario